



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 26 de octubre de 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1157/2022**, donde se tramita la solicitud de llamado para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y;

CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13, 14 y 15/2022.

Que el CDCB mediante la RCDCB 29/2022 Aprueba el llamado a Concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para un cargo docente de auxiliar.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 15 de noviembre y hasta el 07 de diciembre del corriente año.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado D- de la OCS N° 13-14 y 15/2022, que hace referencia a "LA INSCRIPCION AL CONCURSO".

Que Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCION DE ASPIRANTES, para un concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante**, dedicación **Simple**, en carácter **Ordinario**, Perfil **Docente y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura Cuidados Enfermeros Básicos Aplicados a las Personas II, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, con extensión de tareas, en asignaturas Cuidados Enfermeros

Cpde. RDDCB N° 32/2022



Lic. Elyda QUIROGA
Directora del Departamento de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Básicos Aplicados a las Personas I, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería; (sin perjuicio del artículo 12° de la OCS N° 13, 14 y 15); y además se requiere poseer la titulación de Lic. en Enfermería con antecedentes profesionales del desarrollo de su disciplina y con antecedentes en docencia en el Nivel Superior Universitario, con destino del cargo ordinario al Departamento de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el 15 de noviembre y hasta el 07 de diciembre, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo referencia, aprobado mediante RCDCB 29/2022:



Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Cuello Mabel Edith	Prof. Adjunto UNViMe	12.341.940
De Vicente Luciano Andrés	Prof. Adjunto UNSL	26.170.418
Cano Paolo Guillermo	Jefe de Trabajos Prácticos UNViMe	33.670.907

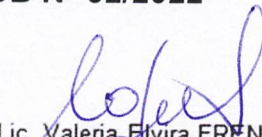
Miembros Suplentes:


Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Garialde Gastón Gabriel	Prof. Adjunto UNViMe	23.378.243
Jofre María Eugenia	Prof. Adjunto UNViMe	92.697.372
Pereda Adriana Mabel	Ayudante de 1ra UNViMe	17.254.366

ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza CS. N° 13, 14 y 15/2022.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, y archívese.

RDDCB N° 32/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes